

SALTA, 05 SEP 2023

REC 312

Expediente N° 14.407/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.407/2018 en el que recayera la Resolución FI N° 697-D-2018, convalidada mediante Resolución FI N° 41-CD-2019, por la que se designa a la Lic. María Verónica COLODRO en el cargo de Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura “Química Inorgánica Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1895/23, la Lic. COLODRO eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 30 de junio de 2023, por motivos de índole personal.

Que tomaron conocimiento de la renuncia la Responsable de Cátedra, Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, el Departamento Personal, la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 99/2023,

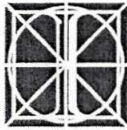
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 30 de junio de 2023- la renuncia presentada por la Lic. María Verónica COLODRO al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, en la asignatura “Química Inorgánica Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.407/2018

con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Química Inorgánica Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, identificado como Q.24.2.1.3.004.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Lic. María Verónica COLODRO; a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

Handwritten mark

FMF

RESOLUCIÓN FI **312** -CD- **2023**

Handwritten signature of María Fernanda Gabin

Mg. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
 SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Handwritten signature of Hector Raul Casado

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA